



Asociación de
Familias Numerosas
de Madrid

El TSJA obliga a la Junta Andalucía a escolarizar a una niña en el colegio de su hermano.

- **La sentencia antepone el agrupamiento familiar al número de alumnos por aula: la RATIO.**
- **Y esto es en una familia con 2 hijos, cuánto más con una familia numerosa.**
- **La escolarización de los hermanos en el mismo colegio se convierte en un objetivo imposible para cientos de familias numerosas madrileñas**

Madrid, 17 de noviembre de 2017. Familias Numerosas Madrid. No es fácil matricular al primero de los hijos en el colegio deseado y tarea imposible reagruparlo con sus hermanos años después cuando ellos si consiguen plaza en los cursos inferiores.

Las familias, y más especialmente las familias numerosas, sufrimos este objetivo imposible, cuando nuestros hijos mayores no pudieron acceder al centro elegido con 3 años y sin embargo sus hermanos si lo consiguieron, produciéndose un caso de discriminación absoluto entre los propios hermanos.

Además, un cambio de vivienda (algo común cuando la familia aumenta), un traslado de municipio, de ciudad e incluso de país, bien por necesidades de espacio, bien por motivos laborales o incluso la matriculación de uno de los hijos para una formación en el extranjero, pone en riesgo de nuevo, la escolarización de todos nuestros hijos, ya que el acceso a los centros escolares en cursos superiores a la etapa infantil de 3 años, resulta absolutamente imposible en la Comunidad de Madrid, nos cuenta Menéndez, presidente de la asociación de familias numerosas de Madrid.

"¿Qué colegio acepta de golpe a tres, cuatro, cinco, seis,... hermanos en cursos diferentes? En la Comunidad de Madrid matricular a más de un hijo en un mismo centro es un objetivo inalcanzable debido a la rigidez con la que se aplica la normativa, en algo tan fundamental como es el agrupamiento de hermanos dado que no hay ningún criterio que asegure que las familias puedan resolver la escolarización de todos sus hijos en un mismo momento. Casi siempre hay un hijo que se queda descolgado y esto nos descoloca toda la conciliación familiar de horarios, actividades extraescolares, combinación de menús cuando son diferentes, etc...", comentan varias de los cientos de familias afectadas.

Por ello, las familias solicitan se aplique el concepto de **Reagrupamiento Familiar**, un reagrupamiento que la Consejería de Educación niega que exista. Hasta el Defensor del Pueblo afirma que una cosa es la libertad de elección de centro escolar y otra que a las familias les adjudiquen el centro escogido para sus hijos.

Esta problemática denunciada por las familias es el resultado de la decisión tomada por el Ministerio de Educación por la cual permitieron el aumento del número de alumnos por clase para evitar el gasto de nuevas contrataciones de maestros y ahora se lo hacen pagar a las familias.

Lejos de asumir las consecuencias de la aplicación de sus decisiones y no hacer víctima de las mismas a las familias, aplicando las mismas de manera paulatina y comenzando desde los cursos de Educación Infantil; el Ministerio obliga a las Comunidades Autónomas a disminuir de nuevo el número de alumnos en todos los niveles educativos de manera "tajante" e inmediata cuando dichas ratios ya no se cumplen por haber sido incrementadas en los años anteriores. Esta imposición del Ministerio, elimina la posibilidad de que nuevos

alumnos accedan a cursos intermedios porque su pretensión es amortizar plazas y no dar solución a las problemáticas de hermanos, algo que resulta absolutamente Inhumano.

"¿Y por qué en unas Comunidades Autónomas esta ratio se aplica de manera paulatina y sin ser retroactiva y en Madrid han decidido aplicarla de manera estricta, sin tener en cuenta el impacto en las familias numerosas, y dejando divididos a los hermanos?", nos cuenta Cesar, padre de hermanos separados.

En Madrid, donde gobierna el partido popular, tan partidario de la familia en su programa, se niegan a apoyar a las familias y a ser consecuentes con el impacto de sus leyes y normas en el día a día de las mismas. Sin embargo, la Justicia andaluza, cuenta con una [Sentencia del TSJA](#) favorable en la que se antepone el agrupamiento familiar al número de alumnos por aula.

Menéndez dice que *"por ello, estuvimos ayer en la puerta de la Consejería de Educación para entregar al Consejero, Sr. D. Rafael van Grieken, más de 1000 firmas recogidas por la asociación de familias numerosas de Madrid.*

Entendemos que si en la reunión que tuvimos con el Consejero el pasado 13 de octubre, justo hace un mes, nos quiso convencer de su voluntad de ayudar a tres familias, más será ahora su intención de ayudarnos con estas más de 1000 familias".

La asociación de familias numerosas representando a familias afectadas seguirá emprendiendo todas las acciones que se necesiten para llegar a una solución justa para las familias.

Por el momento:

- recabando firmas [PETICIÓN](#),
- presentando un recurso contencioso administrativo y
- enviando los testimonios de las familias con las firmas recogidas al Ministerio de Educación.

Ver también [RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2017/2018. El Decreto 29/2013, de 11 de abril.](#)
[VER ANEXO 1.](#)

Para más información:

familianumerosafn@gmail.com

6785469 9

La Asociación de Familias Numerosas de Madrid es una asociación sin ánimo de lucro, creada en 1986 y con nº de registro 7.115. Está reconocida como asociación de utilidad pública. Somos más de 48.000 familias numerosas en Madrid Capital, que equivalen a 300.000 futuros contribuyentes y votantes. .

C/Cardenal Siliceo 37, escalera 1, bajo 1. Madrid 28002

91-4156060 / 91-4445908 / 678 546 929

sede@familiasdemadrid.org

info@familiasdemadrid.org

[@afanmadrid](https://www.facebook.com/afanmadrid)

<https://www.facebook.com/Asociación-Familias-Numerosas-de-Madrid-7885915879> 8981/

<https://www.youtube.com/watch?v=U1R,afewR,1nQ>